

FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE ECUESTRES

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE ECUESTRES

Tabla del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Balances Generales

Estados de Resultados

Estados de Cambios en el Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



Russell Bedford
Taking you further

CORNEJO & UMAÑA, LTDA. DE C.V.

A Member Firm of Russell Bedford International a global network of independent professional services firms

Accounting - Audit - Tax - Financial Consulting

Urbanización Cumbres de La Escalón,
Avenida Las Cumbres Nº 5-L,
San Salvador, El Salvador, C.A.

T : (503) 2264-8074 / 2264-5604

E : info@russellbedford.com.sv

W : www.russellbedford.com.sv

Informe de los Auditores Independientes

A la Asamblea General
Federación Salvadoreña de Ecuestres (FESADES)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Federación Salvadoreña de Ecuestres (FESADES), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Federación Salvadoreña de Ecuestres (FESADES), para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, han sido preparados en todos los aspectos materiales de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en El Salvador, previos a la entrada en vigencia de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos de Énfasis

Registros Legales - Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la contabilidad de La Federación se encuentra de acuerdo a *Libros Auxiliares*, debido a que se encuentra en el proceso de legalización del Libro Diario Mayor.

Base de Contabilidad - Sin calificar nuestra opinión por la siguiente circunstancia, llamamos la atención a la nota (2) a los estados financieros que describe la base contable. Los estados financieros están preparados de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en El Salvador, previos a la entrada en vigencia de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), los cuales son una base de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); en consecuencia, estos estados financieros deben ser leídos e interpretados en base a las políticas contables detalladas en la nota (2). Los estados financieros y sus notas se preparan de conformidad con estos Principios de Contabilidad. La nota (12) a los estados financieros, describe la situación aplicable a la Entidad en cuanto a la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Responsabilidades de la Dirección y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad descritos en la nota (2) a los estados financieros y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Nos Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoria planificados y los hallazgos significativos de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoria.

CORNEJO & UMAÑA, LTDA. DE C.V.
Registro N° 3287



Edwin D. Umaña
Partner | Audit & Financial Services
Registro N° 1956



San Salvador, 19 de febrero de 2019

FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE ECUESTRES

Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

<u>Activo</u>		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activo corriente:			
Efectivo y equivalentes (nota 3)	US\$	4,863	9,689
Inventarios		85	271
Cuentas por cobrar (nota 4)		<u>90</u>	<u>2,165</u>
Total del activo corriente		5,038	12,125
Activo no corriente:			
Propiedad, planta y equipo - neto (nota 5)		<u>279,117</u>	<u>290,836</u>
Total del activo	US\$	<u>284,155</u>	<u>302,961</u>
<u>Pasivo y Patrimonio</u>			
Pasivo corriente:			
Cuentas por pagar (nota 6)	US\$	3,728	15,319
Provisiones (nota 7)		<u>332</u>	<u>398</u>
Total del pasivo		4,060	15,717
Patrimonio (nota 8):			
Patrimonio de la federación		287,244	313,508
Déficit del ejercicio corriente		<u>(7,149)</u>	<u>(26,264)</u>
Total del patrimonio		<u>280,095</u>	<u>287,244</u>
Total del pasivo y patrimonio	US\$	<u>284,155</u>	<u>302,961</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE ECUESTRES

Estados de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos (nota 9)			
Gestión administrativa	US\$	53,075	67,757
Transferencias INDES		20,000	25,760
Ayudas adicionales		<u>12,500</u>	<u>-</u>
Total ingresos		85,575	93,517
Gastos generales (nota 10)			
Gestión Administrativa		70,782	89,295
Transferencias INDES		19,942	30,486
Refuerzos presupuestarios		<u>2,000</u>	<u>-</u>
Total gastos generales		<u>92,724</u>	<u>119,781</u>
Déficit neto	US\$	<u>(7,149)</u>	<u>(26,264)</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE ECUESTRES

Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Patrimonio (nota 8):			
Patrimonio de la federación			
Saldo al inicio del período	US\$	313,508	342,055
Traslado resultados 2016		-	(28,547)
Traslado resultados 2017		<u>(26,264)</u>	<u>-</u>
Saldo al final del período		<u>287,244</u>	<u>313,508</u>
Déficit del ejercicio corriente			
Saldo al inicio del período		(26,264)	(28,547)
Traslado de resultados		26,264	28,547
Resultados del ejercicio corriente		<u>(7,149)</u>	<u>(26,264)</u>
Saldo al final del período		<u>(7,149)</u>	<u>(26,264)</u>
Total del patrimonio	US\$	<u>280,095</u>	<u>287,244</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

COMPAÑÍA DE ECUESTRES

FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE ECUESTRES

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Flujos de efectivo en actividades de operación:		
Déficit neto	US\$ (7,149)	(26,264)
Ajustes para conciliar el déficit neto con el efectivo provisto por (usado en) las actividades de operación:		
Gastos por cuentas incobrables	1,747	-
Gasto por depreciación	<u>12,068</u>	<u>11,926</u>
Sub - total	6,666	(14,338)
Cambios netos en activos y pasivos:		
Disminución en cuentas por cobrar	328	2,777
Disminución en inventarios	186	-
(Disminución) aumento de cuentas por pagar	(11,592)	13,355
Disminución en provisiones	<u>(65)</u>	<u>(16)</u>
Efectivo (usado en) provisto por actividades de operación	<u>(4,477)</u>	<u>1,778</u>
Flujos de efectivo provenientes de actividades de inversión:		
Adquisiciones de activo fijo	<u>(349)</u>	<u>(1,437)</u>
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(349)</u>	<u>(1,437)</u>
(Disminución) aumento neto en el efectivo	(4,826)	341
Efectivo al principio del año	<u>9,689</u>	<u>9,348</u>
Efectivo al final del año	US\$ <u>4,863</u>	<u>9,689</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE ECUESTRES

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (1): Operaciones

La Federación Salvadoreña de Ecuestres, fue constituida por tiempo indefinido como una entidad deportiva de utilidad pública, con personalidad jurídica, sin fines de lucro, apolítica, no religiosa, autónoma en su régimen interno y se regirá por la Ley General de los Deportes de El Salvador, sus Estatutos, su Reglamento Interno y los Reglamentos Complementarios. Inscrita en el Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales el 29 de agosto de 2009. Reconocida e inscrita en el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y es miembro del Comité Olímpico de El Salvador (COES).

La Federación reconoce al INDES como el organismo rector del deporte en el país y encargado de la formulación, evaluación, dirección, desarrollo y fomento de la política estatal de los deportes. Así mismo, reconoce al COES como el organismo representativo y normativo del deporte olímpico en el país. Sus objetivos y finalidades principales son el promover, fomentar, organizar y desarrollar el deporte ecuestre en todas sus modalidades y categorías avaladas, además de promover la creación y organización de subfederaciones y dictar las normas técnicas y reglamentos que rijan las competencias oficiales del deporte ecuestre en el país.

Las oficinas administrativas de la Federación se ubican en Avenida Juan Pablo II, Centro de Gobierno, Palacio Nacional de los Deportes, San Salvador, y el Complejo Ecuestre San Andrés, se ubica en kilómetro 31, Carretera a Santa Ana.

Nota (2): Resumen de Políticas Significativas de Contabilidad

(a) Base de Presentación

Los estados financieros de la Federación, han sido preparados sobre la base de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en El Salvador, previos a la entrada en vigencia de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Sus principales políticas contables se detallan en los literales siguientes.

(b) Efectivo y Equivalentes

El efectivo y equivalentes, comprende el efectivo en caja y bancos, incluyendo los depósitos bancarios en cuentas corrientes, de ahorro y depósitos a plazo fijo. Se incluyen además como equivalentes de efectivo, las inversiones de corto plazo de alta liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

(Continúa)

FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE ECUESTRES

Notas a los Estados Financieros

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

(c) Cuentas por Cobrar - Estimación para Incobrabilidad

Las cuentas por cobrar son activos que representan derechos exigibles que provienen de los préstamos otorgados, rendimientos devengados y no recibidos y cualquier otro concepto análogo que representan un derecho exigible a favor de la entidad.

La Entidad reconoce las pérdidas de cuentas incobrables en el ejercicio en que las conoce. Durante el ejercicio 2018 la Federación ha registrado gasto de US\$1,747 como cuenta incobrable, mientras que en 2017, no ha registrado gasto por dicha situación.

(d) Propiedad, Planta y Equipo - Depreciación

Estos activos inicialmente se registran al costo de adquisición. Posteriormente, se miden a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada.

Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan su vida útil restante, se cargan a los gastos a medida que se efectúan.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta con base a la vida económica de los bienes, utilizando las tasas que se detallan a continuación:

	<u>Porcentajes</u>
Edificios	2.5%
Instalaciones	5% y 20%
Equipo de transporte	20%
Mobiliario y equipo de oficina	50% y 25%
Equipo audiovisual	50%

(e) Cuentas por Pagar

Corresponden a obligaciones económicas que la entidad contrae a plazos iguales o menores de un año. Comprende cuentas por pagar a proveedores, cuentas por pagar a empleados y otras cuentas por pagar.

(Continúa)

FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE ECUESTRES

Notas a los Estados Financieros

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

(f) Indemnizaciones por Despido

De acuerdo con la legislación salvadoreña vigente, los empleados despedidos sin causa justificada deben recibir el pago de indemnización por despido, equivalente a un mes de sueldo (hasta un máximo de cuatro veces el salario mínimo vigente) por cada año de trabajo. La cantidad a pagar en cualquier año, bajo condiciones normales, no sería de consideración. Así mismo, los trabajadores dependientes que renuncien a su empleo, a partir de los dos años recibirán, una prestación económica equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio. La Federación no ha adoptado la práctica de provisionar el pasivo laboral, sino que cargará a gastos las cantidades pagadas cuando éstas sucedan.

(g) Beneficios a Empleados

Los costos de pensiones corresponden a un plan de beneficios por retiro de contribución definida, mediante el cual la Federación y los empleados efectúan aportes a un fondo de pensiones administrado por una institución especializada (AFP), autorizada por el Gobierno de El Salvador, la cual es responsable conforme a la Ley de Sistema de Ahorro para Pensiones, del pago de las pensiones y otros beneficios a los afiliados a ese sistema.

La Federación ha pagado las aportaciones correspondientes por lo que no tiene obligaciones futuras de pago de beneficios de post-empleo a los empleados. Las aportaciones pagadas son registradas al gasto en el año en el cual estas son pagadas y como tales son incluidas en los costos de personal.

(h) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos por gestión administrativa lo integran las inscripciones de federados y donaciones, se reconocen de acuerdo a la base del efectivo, es decir cuando el asociado se presenta a cancelar las cuotas. Así mismo, los ingresos asignados por el INDES se reconocen cuando son recibidos.

(i) Reconocimiento de Costos y Gastos

Los costos y gastos son reconocidos mediante el método de lo devengado, es decir que se registran cuando se incurre en ellos, independientemente del momento en que se paguen.

(Continúa)

FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE ECUESTRES

Notas a los Estados Financieros

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (3): Efectivo y Equivalentes

El resumen del efectivo y equivalentes al 31 de diciembre, es el siguiente:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Caja	US\$	99	100
Bancos		<u>4,764</u>	<u>9,589</u>
Total	US\$	<u>4,863</u>	<u>9,689</u>

Nota (4): Cuentas por Cobrar

El resumen de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre, es el siguiente:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cheques devueltos	US\$	-	330
Ingresos pendientes de recibir		-	10
Diego Muyschondt		20	-
Oscar Ordoñez		-	1,747
Ricardo Antonio Salazar Hernández		-	75
Paulo Santana		20	-
Javier Frances		50	-
Otros		<u>-</u>	<u>3</u>
Total	US\$	<u>90</u>	<u>2,165</u>

Nota (5): Propiedad, Planta y Equipo - Neto

El resumen de la propiedad, planta y equipo – neto, al 31 de diciembre es el siguiente:

<u>Detalle</u>		<u>Edificios e Instalaciones</u>	<u>Mobiliario y equipo de oficina</u>	<u>Equipo de Transporte</u>	<u>Equipo Audiovisual</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	US\$	295,504	4,398	708	715	301,325
Adiciones		-	487	-	950	1,437
Gastos de depreciación por		<u>(10,026)</u>	<u>(1,260)</u>	<u>(199)</u>	<u>(441)</u>	<u>(11,926)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	US\$	<u>285,478</u>	<u>3,625</u>	<u>509</u>	<u>1,224</u>	<u>290,836</u>
Adiciones		-	349	-	-	349
Gastos de depreciación por		<u>(9,638)</u>	<u>(1,399)</u>	<u>(199)</u>	<u>(832)</u>	<u>(12,068)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	US\$	<u>275,840</u>	<u>2,575</u>	<u>310</u>	<u>392</u>	<u>279,117</u>

(Continúa)

FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE ECUESTRES

Notas a los Estados Financieros

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (6): Cuentas por Pagar

El resumen de las cuentas por pagar al 31 de diciembre, es el siguiente:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Honorarios	US\$	989	1,017
Acreedores nacionales e internacionales		2,007	13,438
Impuesto sobre la renta - retenciones		567	699
ISSS - retenciones		48	48
AFP - retenciones		<u>117</u>	<u>117</u>
Total	US\$	<u>3,728</u>	<u>15,319</u>

Nota (7): Provisiones

El resumen de las provisiones al 31 de diciembre, es el siguiente:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Contribuciones patronales	US\$	245	245
Servicios		<u>87</u>	<u>153</u>
Total	US\$	<u>332</u>	<u>398</u>

Nota (8): Patrimonio de la Federación

El patrimonio de la Federación está compuesto por los ingresos propios por cuotas de membresías, cuotas de inscripción en los torneos y cuotas extraordinarias establecidas a los miembros federados, los recursos provenientes del INDES y del COES u otros organismos estatales o internacionales y de la empresa privada, los ingresos generados con patrimonio del Estado, las donaciones, legados, herencias o contribuciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras y los aportes extraordinarios que reciba del Gobierno o de otras entidades nacionales e internacionales.

El patrimonio al 31 de diciembre de 2018 y 2017 está conformado como se muestra a continuación:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Patrimonio de la federación	US\$	287,244	313,508
Resultado del ejercicio corriente		<u>(7,149)</u>	<u>(26,264)</u>
Total	US\$	<u>280,095</u>	<u>287,244</u>

(Continúa)

FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE ECUESTRES

Notas a los Estados Financieros

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (9): Ingresos

Los ingresos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 están conformados como se muestra a continuación:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Gestión administrativa</u>			
Venta de bienes y servicios		<u>53,075</u>	<u>67,757</u>
<u>Transferencias INDES</u>			
Remuneraciones	US\$	8,235	8,235
Contribuciones patronales		1,190	1,111
Desarrollo deportivo		<u>10,575</u>	<u>16,414</u>
Sub- total		<u>20,000</u>	<u>25,760</u>
<u>Ayudas adicionales</u>			
Desarrollo deportivo		<u>12,500</u>	<u>-</u>
Total	US\$	<u>85,575</u>	<u>93,517</u>

Nota (10): Gastos Generales

Los gastos generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017 están conformados como se muestra a continuación:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Gestión administrativa</u>			
Remuneraciones	US\$	13,876	14,725
Contribuciones patronales		1,794	1,668
Adquisición de bienes y servicios		17,745	12,510
Seguros y gastos financieros		2,054	256
Desarrollo deportivo		23,245	48,110
Depreciación		12,068	11,926
Devolución de patrocinio		<u>-</u>	<u>100</u>
Sub-total		<u>70,782</u>	<u>89,295</u>
Sub-total que pasa	US\$	70,782	89,295

(Continúa)

FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE ECUESTRES

Notas a los Estados Financieros

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

Sub-total que viene	US\$	70,782	89,295
<u>Transferencias INDES</u>			
Remuneraciones	US\$	8,185	8,235
Contribuciones patronales		1,182	1,112
Desarrollo deportivo		10,575	10,653
Devoluciones de transferencias INDES		<u>-</u>	<u>10,486</u>
Sub-total		<u>19,942</u>	<u>30,486</u>
<u>Refuerzos presupuestarios</u>			
Foguesos		<u>2,000</u>	<u>-</u>
Total	US\$	<u>92,724</u>	<u>119,781</u>

Nota (11): Hechos Relevantes y Subsecuentes

- Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos

Según comunicado emitido por la Unidad de Investigación Financiera (UIF) de la Fiscalía General de la Republica de El Salvador, de fecha 8 de diciembre de 2015: Se ha emitido un nuevo Instructivo de la UIF, y se han considerado nuevos plazos para que las Entidades se acrediten ante la UIF como se muestra a continuación:

Sector Económico	Subsectores	Plazo	
		Desde	Hasta
Financiero:	Asociaciones de ahorro y crédito, cooperativas financieras, cajas de crédito, FEDECREDITO, FEDECRECE, FEDECACES, ASOMI, Micro financieras, otras financieras, personas jurídicas que se dediquen al envío y recepción de remesas; Personas jurídicas que realicen transferencias sistemáticas o sustanciares de fondos, incluidas las Casas de empeño y demás que otorgan préstamos.	01/01/2016	30/09/2016
APNFDs.	Casinos y Cajas de Juego, comercializadoras de Metales y Piedras Preciosas, Empresas e	01/01/2016	30/09/2016

(Continúa)

FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE ECUESTRES

Notas a los Estados Financieros

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

Sector Económico	Subsectores	Plazo	
		Desde	Hasta
	intermediarios de Bienes y Raíces; Proveedores de Servicios Societarios y Fideicomisos.		
Otros Sectores:	Gran Contribuyente	01/10/2016	31/03/2017
	Mediano Contribuyente	01/01/2017	30/06/2017

- Ayudas Adicionales de INDES recibidas en 2018

Con fecha 12 de febrero de 2018 la Federación realiza solicitud de Ayuda Adicional al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), por US\$3,000 (solicitud Cod. 23-15-2018) para evento Festival Internacional de Prueba Completa 2017 (FIPC) y US\$7,500 (solicitud Cod. 24-15-2018) para evento Festival Internacional de Salto 2017 (FIS); ambas solicitudes son aprobadas y efectuado el desembolso por INDES en fecha 05 de abril de 2018, según registros contables. De lo anterior se reconoce el ingreso por la Ayuda Adicional por un total de US\$10,500 que se documenta con Comprobante de Ingreso N°3363 y N°3364 por US\$3,000 y US\$7,500 respectivamente con fecha 05 de abril de 2018. Estos fondos fueron liquidados al INDES con documentación de gastos 2017, según se detalla a continuación:

- Evento Festival Internacional de Prueba Completa 2017 (FIPC) desarrollado del 12 al 16 de octubre de 2017 en Complejo Ecuestre San Andrés, liquidado con un Costo de US\$3,025.63 (INDES US\$3,000 y Fondos Propios US\$25.63).
- Evento Festival Internacional de Salto 2017 (FIS) desarrollado del 19 al 22 de octubre de 2017 en Complejo Ecuestre San Andrés, liquidado con un Costo de US\$7,509.61 (INDES US\$7,500 y Fondos Propios US\$9.61).

Ambas liquidaciones fueron presentadas al INDES en 2018, totalizando un monto de US\$10,500, que corresponde al 100% de los fondos recibidos.

(Continúa)

FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE ECUESTRES

Notas a los Estados Financieros

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (12): Normas Contables Aplicables en El Salvador

Con fecha 7 de octubre de 2009, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, emitió la siguiente resolución:

- I) Aprobar la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, versión oficial en idioma español emitida por el Organismo "International Accounting Standards Board" (IASB), como requerimiento en la preparación de estados financieros con propósito general y otra información financiera, para todas aquellas entidades que no cotizan en el mercado de valores o que no tienen obligación pública de rendir cuentas, exceptuando aquellas que de forma voluntaria hayan adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera en su versión completa. Debiendo presentar sus primeros estados financieros con base a este marco normativo, por el ejercicio que se inicia el 1 de enero del 2011. La adopción anticipada de estas normas es permitida.
- II) Aprobar la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, versión completa, versión oficial en idioma español emitida por el Organismo "International Accounting Standards Board" (IASB), como requerimiento en la preparación de estados financieros con propósito general y otra información financiera, para todas aquellas entidades que cotizan en el mercado de valores, aquellas entidades con obligación pública de rendir cuentas. Debiendo presentar sus primeros estados financieros con base a este marco normativo, por el ejercicio que inicia el 1 de enero de 2011. La adopción anticipada de estas normas es permitida.
- III) Las entidades que no cotizan en el mercado de valores o que no tienen la obligación pública de rendir cuentas, podrán adoptar voluntariamente las Normas Internacionales de Información Financiera, versión completa, versión oficial en idioma español, emitida por el Organismo "International Accounting Standards Board" (IASB), debiendo declararlo en sus notas a los estados financieros.
- IV) En el caso de los bancos del sistema y los conglomerados de empresas autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, así como los bancos cooperativos, sociedades de ahorro y crédito y las sociedades de seguros se regirán por el marco normativo contable establecido por dicha Superintendencia. Asimismo, las instituciones administradoras de fondos de pensiones se regirán por el marco normativo contable establecido por la Superintendencia de Pensiones. Las casas de corredores de bolsa, las sociedades de depósitos y custodia de valores, almacenes generales de depósitos y la bolsa de valores aplicarán el marco normativo contable establecido por la Superintendencia de Valores.

(Continúa)

FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE ECUESTRES

Notas a los Estados Financieros

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

La Asamblea Legislativa aprobó, mediante Decreto Legislativo N°.592 de fecha 14 de enero de 2011, la nueva Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, marco legal que regirá a la Superintendencia del Sistema Financiero como ente supervisor único, que integra las atribuciones de las Superintendencias del Sistema Financiero, Pensiones y Valores.

Con fecha 28 de septiembre de 2018, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, emitió la siguiente resolución:

- I) Reiterar el pronunciamiento de la resolución 9 del 14/03/2018, relativo a que los auditores deberán asegurarse de contratar sus servicios de auditoría de estados financieros, por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, preparados sobre la base contable de Normas NIIF, NIIF para PYMES, MICROPYMES o bases contables específicamente identificables en las leyes especiales.
- II) Se exhorta a los contadores de las empresas mercantiles para las que trabajan, promover la adopción de la base contable de las Normas NIIF, NIIF para PYMES o MICROPYMES, comunicar a sus empleados los requisitos contables y legales a cumplir.
- III) Los auditores independientes, deben preparar su informe de auditoría de estados financieros, siguiendo la estructura de la NIA serie 700, para los estados financieros que los hayan preparado, sobre las bases contables de Normas NIIF, NIIF para PYMES, MICROPYMES y las normas contables de conformidad con las leyes especiales que las regulan.
- IV) Cuando los estados financieros, hayan sido preparados incumpliendo las normas contables legalmente establecidas en el país, se considerarán de uso específico, aun cuando éstos sean para diferentes usuarios y en cuyo caso, el auditor externo, presentará en su informe del auditor independiente sobre esos estados financieros, siguiendo la estructura de la NIA 800, debiendo incluir un párrafo de restricción y uso, adicionando además, un párrafo de énfasis, indicando que los estados financieros han sido preparados, sobre una base contable que no cumple con las disposiciones legales aplicables en la preparación y presentación de los estados financieros.
- V) Se aprueba la versión actualizada de la NIA 800 revisada en español y vigente a partir del 15/12/2016.
- VI) El CVPCPA ha incluido en su página web el modelo de dictamen vigente según la NIA 800, enfatizando lo indicado en el párrafo del romano IV de esta resolución.

(Continúa)

FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE ECUESTRES

Notas a los Estados Financieros

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

VII) La emisión de estados financieros con incumplimiento a las disposiciones legales aplicables, para la preparación de los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2018, no exime a los comerciantes de su obligación de preparar estados financieros, sobre la base de disposiciones legales; consecuentemente, los auditores externos considerarán según su juicio profesional, si están ante el desarrollo de otro compromiso, debiendo tomar las acciones técnicas y legales necesarias, desde la formalización del encargo, hasta la emisión del informe de auditoría independiente.

Nota (13): Unidad Monetaria

Los estados financieros están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$). A partir del 1 de enero de 2001, entró en vigencia la Ley de Integración Monetaria, la cual fue aprobada mediante Decreto Legislativo N° 201, fijando un tipo de cambio de ₡8.75 colones por cada US dólar y estableciendo además que esta moneda gozaría de circulación legal en todo el territorio nacional.